INVITACION
No. IEEBC-INV-2016/01
"CONTRATACION DE POLIZAS DE SEGURO PARA EDIFICIOS Y VEHICULOS"

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 18 horas del día 15 de febrero de 2016, se reunieron en la sala de usos múltiples del Instituto Estatal Electoral de Baja California, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, en lo sucesivo "El Comité de Adquisiciones", con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Dictamen Económico y Fallo respecto a la Invitación numero IEEBC-INV-2016/01, referente a la "Contratación de Pólizas de Seguros para Edificios y Vehículos".

La C. Deida Guadalupe Padilla Rodríguez, Presidenta del Comité de Adquisiciones, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, da la bienvenida a los asistentes, informando que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por lo que existe quórum legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos.

Acto continuo se procede a dar una reseña cronológica del procedimiento de Invitación, en términos del artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

RESEÑA CRONOLOGICA:
Con fecha 8 de febrero de 2016 se llevó a cabo la Invitación, con recursos autorizados en el presupuesto de egresos 2016 considerados en la partida presupuestal 34501 Seguros de Bienes Patrimoniales.

Derivado de lo anterior, se invitaron a 8 (ocho) empresas aseguradoras que cuentan con la capacidad técnica, financiera y de respuesta inmediata que son: ABA Seguros S.A. de C.V, AXA Seguros S.A., Grupo Nacional Provincial S.A.B., Seguros Atlas S.A., Qualitas Compañía de Seguros S.A. de C.V., Zurich Compañía de Seguros S.A., Seguros Inbursa S.A. Grupo Financiero Inbursa y General de Seguros S.A.B.

Posteriormente, y dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 2 de las bases de invitación, el día 11 de febrero, se llevó a cabo la junta de aclaraciones derivada de los cuestionamientos presentados por las aseguradoras participantes, levantando el acta correspondiente, la cual fue remitida a las empresas invitadas que confirmaron por escrito su interés en participar en este procedimiento.

Siguiendo con los actos programados para este procedimiento de invitación, se informa que 6 (seis) empresas invitadas presentaron en tiempo y forma los sobres conteniendo sus propuestas, las cuales son: ABA Seguros S.A. de C.V, AXA Seguros S.A., Qualitas Compañía de Seguros S.A. de C.V., Zurich Compañía de Seguros S.A., Seguros Inbursa S.A. Grupo Financiero Inbursa y General de Seguros S.A.B.

En la fecha señalada anteriormente, se emitió el fallo técnico correspondiente, tomando en consideración el contenido del Dictamen Técnico respectivo, de igual forma se llevó a cabo la apertura de los sobres que contienen las Propuestas Económicas presentadas por los participantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas quedando asentadas en el acta respectiva.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35 fracción II inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se estableció día y hora para la emisión del fallo de la presente invitación, haciéndose del conocimiento de los participantes y quedando asentado en el acta respectiva.

ANALISIS DE LAS PROPOSICIONES

Como resultado del análisis y revisión cuantitativa de las propuestas técnicas de los participantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

PARTICIPANTE	DOCUMENTACION DE PROPUESTA TECNICA
ABA SEGUROS S.A. DE C.V.	Propuesta aceptada para su análisis
AXA SEGUROS S.A.	Propuesta aceptada para su análisis
QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.	Propuesta aceptada para su análisis
ZURICH COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	Propuesta aceptada para su análisis
SEGUROS INBURSA S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA	Propuesta aceptada para su análisis
GENERAL DE SEGUROS S.A.B.	Propuesta aceptada para su análisis

De conformidad con lo establecido en las bases de invitación se llevo a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen

satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las bases de invitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

PARTICIPANTE	RESULTADO TECNICO
ABA SEGUROS S.A. DE C.V.	**Se desecha la propuesta** de conformidad con lo establecido en el numeral 10 de las bases de invitación, ya que presenta el formato de propuesta económica dentro del sobre de propuesta técnica.
AXA SEGUROS S.A.	**No cumple** con lo solicitado en bases, ya que no presenta porcentajes de deducibles, tal y como se indica en el acta de junta de aclaraciones.
QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.	**Cumple** con lo solicitado en bases, participando en los paquetes 3 y 4 correspondientes a seguros para vehículos coberturas amplia y limitada, respectivamente.
ZURICH COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	**No cumple** con lo solicitado en bases, ya que no presenta porcentajes de deducibles, tal y como se indica en el acta de junta de aclaraciones.
SEGUROS INBURSA S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA	**Cumple** con lo solicitado en bases, participando en los paquetes 1 y 2 correspondientes a seguros para edificios.
GENERAL DE SEGUROS, S.A.B.	**Cumple** con lo solicitado en bases, participando en los paquetes 1, 2, 3 y 4.

Tomando en consideración la información antes descrita, el Comité de Adquisiciones señala que referente a la INVITACION No. IEEBC-INV-2016/01, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción II inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificando el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de invitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que las propuestas técnicas de los participantes: Qualitas Compañía de Seguros S.A. de C.V. paquetes 3 y 4, Seguros Inbursa S.A. Grupo Financiero Inbursa paquetes 1 y 2; y General de Seguros S.A.B. paquetes 1, 2, 3 y 4 cumplen con los requisitos solicitados en las bases de invitación por lo que se tienen por aceptadas las

mismas, por las razones y observaciones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado.

Por lo anterior se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los participantes cuyas Propuestas Técnicas fueron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de invitación; a continuación se indica el monto total de las propuestas económicas sin incluir el Impuesto al Valor Agregado:

PARTICIPANTE	PAQUETE 1: EDIFICIOS	PAQUETE 2: CONTENIDOS	PAQUETE 3: VEHICULOS COBERTURA AMPLIA	PAQUETE 4: VEHICULOS COBERTURA LIMITADA
QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	$ 182,290.31	
SEGUROS INBURSA S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA	$27,889.35	$ 2,460.95	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA
GENERAL DE SEGUROS S.A.B.	$ 43,802.15	$ 2,200.00	$143,323.00	$11,599.00

Así mismo se procedió al análisis detallado de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del inciso a) de la Fracción II del artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada, por lo que se procede a la emisión del Dictamen Económico que servirá como base para el Fallo, en términos del artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

DICTAMEN ECONOMICO

PARTICIPANTE	PAQUETE 1: EDIFICIOS	PAQUETE 2: CONTENIDOS	PAQUETE 3: VEHICULOS COBERTURA AMPLIA	PAQUETE 4: VEHICULOS COBERTURA LIMITADA
QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	$168,164.23	$10,160.16

SEGUROS INBURSA S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA	$28,889.35	$ 2,460.95	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA
GENERAL DE SEGUROS S.A.B.	$ 43,802.15	$ 2,200.00	$143,323.00	$11,599.00

Derivado del análisis detallado, se hace especial mención que en la propuesta de Qualitas Compañía de Seguros S.A. de C.V., se llevo a cabo un ajuste ya que incluyeron el vehículo correspondiente a la partida 26, la cual fue eliminada según nota aclaratoria del acta de la junta de aclaraciones.

Por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y artículo 35 de su Reglamento, el Comité de Adquisiciones aceptó las propuestas técnicas y económicas de los participantes, toda vez que cumplieron con lo solicitado en las bases de la Invitación.

Por lo anterior, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Estatal Electoral de Baja California, con fundamento en los artículos 33 y 34 de la Ley multicitada, emite el:

FALLO DE LA INVITACION

Basándose en el análisis detallado de propuestas económicas el Comité de Adquisiciones acuerda:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y artículos 35 fracción II inciso c) y 41 de su Reglamento, y una vez efectuado el análisis de las propuestas económicas se dictamina como la opción más conveniente para el Instituto Estatal Electoral de Baja California, adjudicar la contratación de Pólizas de Seguros para Edificios y Vehículos de la siguiente manera:

Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa para el paquete 1 (uno) correspondiente a las pólizas de seguros para Edificios, por un importe de $28,889.35 M.N. (Veintiocho mil ochocientos ochenta y nueve pesos 35/100 moneda nacional) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado; dando un total adjudicado de $ 33,511.64 M.N. (Treinta y tres mil quinientos once pesos 64/100 moneda nacional) incluyendo el 16% del Impuesto al Valor Agregado.

General de Seguros, S.A.B. para los paquetes 2 y 3 (dos y tres) correspondientes a las pólizas de seguros para Contenidos y Vehículos cobertura amplia respectivamente, por un importe de $ 145,523.00 M.N. (Ciento cuarenta y cinco mil quinientos veintitrés pesos 00/100 moneda nacional) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado; dando un total adjudicado de $ 168,806.68 M.N. (Ciento sesenta y ocho mil ochocientos seis pesos 68/100 moneda nacional) incluyendo el 16% del Impuesto al Valor Agregado.

Qualitas Compañía de Seguros S.A. de C.V. para el paquete 4 (cuatro) correspondiente a las pólizas de seguros para Vehículos Limitada, por un importe de $10,160.16 M.N. (Diez mil ciento sesenta pesos 16/100 moneda nacional) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado; dando un total adjudicado de $11,785.78M.N. (Once mil setecientos ochenta y cinco pesos 78/100 moneda nacional) incluyendo el 16% del Impuesto al Valor Agregado.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se cierra el presente acto firmando las personas que asistieron al mismo para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, sabedores los mismos de su contenido y alcance legal, por lo que la falta de firma de algún participante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esta fecha a disposición de los que no hayan asistido para efecto de su notificación.

"POR LA AUTONOMIA E INDEPENDENCIA DE LOS ORGANISMOS ELECTORALES"

EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

CON VOZ Y VOTO:

C. DEIDA GUADALUPE PADILLA RODRIGUEZ
PRESIDENTA DEL COMITE

C. EDUARDO GUMARO ROSAS RUIZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE

C. JOSE MANUEL MARTINEZ ARROYO
VOCAL DEL COMITE

C. OSCAR EDUARDO ROSALES RIVERA
VOCAL DEL COMITE

C. ALEJANDRA CIENFUEGOS JAUREGUI
VOCAL DEL AREA SOLICITANTE

CON VOZ ÚNICAMENTE:

C. HELGA ILIANA CASANOVA LÓPEZ
REPRESENTANTE DEL CONSEJO GENERAL ANTE EL COMITE

C. HECTOR GUSTAVO GARCÍA CASTRO
REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO

C. LUIS RAUL ESCALANTE AGUILAR
ASESOR DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL

C. ROSENDO LÓPEZ GUZMÁN
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

POR LAS EMPRESAS INVITADAS:

EMPRESA: QUALITAS CIA SEGUROS SA
REPRESENTANTE: RAN CHAYONO
FIRMA:

EMPRESA: SEGUROS INBURSA SA G.F.I.
REPRESENTANTE: JOAQUIN E. HDEZ GALICIA
FIRMA:

EMPRESA: GENERAL DE SEGUROS SAB
REPRESENTANTE: LAURA V. MEDINA V.
FIRMA:

EMPRESA: _____
REPRESENTANTE: _____
FIRMA: _____

EMPRESA: _____
REPRESENTANTE: _____
FIRMA: _____

EMPRESA: _____
REPRESENTANTE: _____
FIRMA: _____

EMPRESA: _____
REPRESENTANTE: _____
FIRMA: _____